



“PA” QUE TE ENTERES



AYUNTAMIENTO CABEZA LA VACA

Información municipal

FEBRERO 2013 - Nº 9

Saludo

La corrupción política, judicial, empresarial, periodística, deportiva o simplemente individual, no es ninguna novedad en este País. Llevamos sufriendola hace años y, al parecer, hasta ahora a nadie le molestaba ni le importaba, porque, tontamente, pensábamos que eso no iba con nosotros.

Durante años hemos asistido impasibles a verdaderos espectáculos bochornosos: políticos llevándose dinero público a casa o a paraísos fiscales en bolsas de basura mientras, incluso, una parte de la población los jaleaban a las puertas de las cárceles; grandes empresarios y banqueros forrándose a costa de negocios fraudulentos con fabulosas ventajas fiscales; jueces corruptos poniendo la justicia a disposición de intereses partidistas; periodistas inmorales ofreciendo noticias interesadas y ocultando otras; pequeñas empresas comprando y vendiendo sin IVA y con trabajadores sin declarar; funcionarios y trabajadores públicos escaqueándose de sus puestos de trabajos, llevándose a casa material de oficina u otros, utilizando el teléfono sin reparo para

solucionar asuntos personales; jornaleros cobrando subsidios y trabajando al mismo tiempo... no sólo los políticos son culpables. En todos los sectores y a todos los niveles se ha colaborado en el deterioro del sistema en la medida de las posibilidades de cada uno.

Me resulta tremendamente injusto ver como en la actualidad se vuelca toda la responsabilidad sobre la clase política sin distinción alguna entre los que a ella nos dedicamos. Me asquea sobremanera observar a los corruptos que en otros tiempos aceptaron puestos de trabajo públicos sin someterse a las normas establecidas; aquellos que desempeñando cargos políticos se han aprovechado yéndose de vacaciones con sus esposas por todo el mundo a costa del erario público o aquellos otros que proclamándose de izquierdas aceptaron tratos al más genuino estilo de los *señoritos...*, vengan ahora hablando de lo nauseabundo de la corrupción (como si ellos estuvieran limpios) y acusando con desprecio a personas que jamás se han manchado con ella.

Rosa M^a Fabián Romero

Acuerdos plenarios

Ante de entrar a debatir los asuntos contenidos en la Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero y ante los altercados sobrevenidos en la correspondiente sesión del mes de noviembre, la Alcaldesa se ve en la obligación de iniciar la sesión con el siguiente tenor: **como principal responsable de esta Mesa, tengo el deber de pedir disculpas públicas por la situación creada en esta Sala el pasado mes de noviembre en sesión plenaria. Asumo mi responsabilidad en este sentido por haber permitido la actitud irrespetuosa y poco ortodoxa de un miembro de la Oposición en sesión pública y ante la ciudadanía. Ese hecho me obliga a contar con la presencia en el Salón de las fuerzas de seguridad local lo que, sinceramente, me resulta lamentable.** A continuación da lectura al artículo 95 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales donde se recoge textualmente: **El Alcalde/a podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las Instituciones Públicas o de cualquier otra persona o entidad; produzca interrupciones o de cualquier otra forma altere el orden de las sesiones; pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada. Tras tres llamadas de atención, el Alcalde/a podrá ordenarle que abandone el local en que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión.** Continúa la Alcaldesa diciendo que: **Ni que decir tiene que permitiré en esta Sala todo tipo de discrepancias y discusiones ordenadas, pero**

jamás volveré a permitir a nadie, y mucho menos a un miembro de la Corporación, comportarse de semejante forma, dando golpes en la mesa y faltando al respeto de todos. Ruego por tanto a todos los asistentes el decoro y urbanidad necesarios para no tener que tomar medidas que en absoluto deseo adoptar.

En cuanto a los Acuerdos, se aprobaron:

- **Aprobación de la no disponibilidad de créditos para pagas extraordinarias.** Por Real Decreto Ley se impide a los ayuntamientos abonar la paga extraordinaria de Navidad a los trabajadores cuyos salarios sobrepasan un límite establecido y se obliga a presentar acuerdo de no disponibilidad del crédito para su abono. Se aprueba por 5 votos a favor correspondientes a los concejales del Grupo en el Gobierno y 4 abstenciones del Grupo en la Oposición. Seguidamente la Alcaldesa informa que el crédito no disponible es por valor de 9.961,57 euros (correspondiente a las pagas extraordinarias no abonadas de los trabajadores municipales), dinero que deberá dedicarse al pago de la deuda pendiente, por lo que, *una vez más*, dice la Alcaldesa, *serán los que menos culpa tienen los encargados de afrontar las consecuencias de los desmanes de gobiernos irresponsables.*
- **Determinación de Complementos retributivos en caso de incapacidad temporal.** Por voluntad del Equipo Gobernante se establecen los complementos retributivos máximos que permite la Ley en caso de incapacidad temporal de los trabajadores municipales. Se aprueba por unanimidad de los corporativos.

Informe de alcaldía

Respondiendo a las dudas y preguntas que el partido en la oposición plantea en la publicación de la que dicen sentirse tan orgullosos y con la que aseguran informar a la ciudadanía sin aportar las fuentes en las que se sustenta dicha información decir:

Respecto a la acusación de la Sra. Macarro responsabilizando al actual Gobierno del aumento de las tasas de paro en la localidad, aclarar que el aumento del paro en nuestro pueblo proviene principalmente, si no absolutamente, del sector de la construcción y, que sepamos, el Ayuntamiento no es empresa constructora, sino administración pública obligada a la prestación de servicios. En Cabeza la Vaca, al contrario que en muchos otros ayuntamientos extremeños y de España, se han mantenido hasta la fecha todos los servicios municipales con todos sus puestos de trabajo (el único puesto que se ha perdido dependía de la Junta y es ella la que lo ha eliminado).

Cabeza la Vaca, como todos los pueblos de esta región y de este País (también los gobernados por el partido socialistas), están experimentando en los últimos tiempos los mayores índices de paro desde la implantación de la Democracia. Ese aumento desmesurado es debido, como todo el mundo sabe, a la crisis que sufrimos. Una crisis que tiene unos responsables políticos entre los que se haya el señor Rodríguez Zapatero quien, sabiendo de su existencia y de sus nefastas consecuencias para los trabajadores, no dudó en aplicar sin ningún reparo y por intereses electoralistas, las políticas neoliberales y populistas que le llevarían a ganar las elecciones, pero que nos traería a todos a este callejón sin salida. Recordemos: Cheque Bebé, descuento de los 400 euros a todos los españoles en el IRPF (ambos, indiferentemente de las rentas), planes E... Posteriormente la misma persona nos anunciaba el paquete de medidas que supuso el mayor ataque a los derechos sociales, laborales y económicos de la Democracia: congelación de las pensiones, endurecimiento de las condiciones para tener pensión, reducción de salarios, reducción de la inversión pública, reforma laboral que facilitaba y abarataba el despido, medidas fiscales regresivas, sistema de financiación autonómica insolidario, bancarización de las Cajas de Ahorro, salvación con dinero público de los bancos... (No viene mal de vez en cuando que sacudamos la amnesia que parecen tener algunos y que pretenden contagiar a la gente).

Y mientras muchos gritábamos desesperados ante la que se avecinaba, Zapatero y sus acólitos, degradaron y desnaturalizaron el concepto de izquierda provocando lo que ocurriría unos meses después. ZP tiró por tierra su programa electoral, le hizo un gran favor a la troika y le puso en bandeja al PP el resultado que luego tendría el 20 de noviembre.

A todo esto hay que sumarle su último gran proyecto: la modificación de la Constitución española sin consulta previa a la ciudadanía y **pactada con el PP**, anteponiendo el pago a los bancos a las necesidades de los ciudadanos y atando de pies y manos a los actuales dirigentes políticos de los pueblos y ciudades que diariamente debemos enfrentarnos a los problemas de los vecinos pudiendo hacer poco al respecto.

Dicho todo esto ¿entienden ustedes quienes fueron los primeros culpables de que hoy en Cabeza la Vaca y en la totalidad del País tengamos que sufrir los fabulosos índices de paro que tenemos y estemos en las circunstancias en las que nos encontramos? Sinceramente, acusar de esto al gobierno actual de Cabeza la Vaca parece denotar por parte de la Sra. Macarro **muchísima ignorancia** (por puro desconocimiento de estos datos) o, **muy poca vergüenza** (por sacudirse la responsabilidad que en esto le corresponde a nivel local).

En otro artículo, el Grupo Municipal Socialista, transmiten a la población su supuesta indignación (indignación que nos hubiera gustado ver en otros tiempos) ante el método de selección de las personas que trabajaron para el montaje y desmontaje de la Feria de la Castaña. La excepcionalidad de estas **ínfimas** contrataciones debidas al retraso de las obras del AEPSA, no demandaba más que lo que se hizo con absoluta transparencia. Que sepamos, el partido socialista durante sus muchos años de mandato jamás contó con esa bolsa de trabajo que ahora tanto reclaman. Ellos ni siquiera daban la oportunidad a muchos trabajadores de salir al azar en un sorteo, simplemente decidían en privado a quien se le asignaban. Ahora hablan de justicia social exigiéndoles a otros lo que ellos nunca hicieron.

El grupo político en la oposición desgranar, dicen, la *verdadera* herencia dejada tras su mandato. En ese artículo se pone de

manifiesto la poca consideración y respeto que los autores conceden a la población presentando unos números al azar sin especificar a qué corresponde cada uno de ellos. La falta de rigor y respeto en la presentación de esos datos nos lleva a facilitar a la ciudadanía el estado de cuentas real a fecha 10 de junio de 2011 y sustentado en el informe de Secretaria-intervención solicitado por la Alcaldesa en el momento de su toma de posesión y, faltaría más, a disposición de todo vecino interesado en su examen. De todos excepto, claro está, de D^a Inmaculada o de cualquier otro miembro del anterior gobierno, a quienes les presuponemos su conocimiento exhaustivo por ser sus principales responsables.

SITUACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL A FECHA 10 DE JUNIO DE 2011

DEBE		HABER	
Facturas pendientes	633.822,58	Disponible en bancos	88.823,14
Deuda viva (financiera)	304.838,56		
Devolución subvenciones	14.362,00		
TOTAL	953.023,14		

Pocos días después de la toma de posesión, los proveedores empezaron a reclamarnos con insistencia las deudas pendientes del anterior gobierno. De todas ellas la exigida por CHC Energía era la que mayores problemas nos planteaba dado que se nos amenazaba con el corte de suministro (amenaza que se llevó a efecto hasta en tres ocasiones). Si bien contábamos con dinero disponible en caja, éste debía ir dirigido a hacer frente al pago de la Seguridad Social de los trabajadores (16.397,73 euros) y al de las nóminas de aquel mes por valor de 53.216,23 euros. Si ustedes se molestan en sumar, observarán que quedaba poco para hacer frente a las deudas. Optamos, con buen criterio, por no cargar el mal sobre los hombros de los trabajadores. Manteniendo el tipo y toreando la situación con "pequeños" ingresos a cuenta: 5.000 o 10.000 euros, iniciamos las negociaciones pertinentes con la comercializadora eléctrica.

En cuanto a los miles y miles de euros que según los socialistas teníamos pendientes de cobro en los meses siguientes, les animamos a especificar a qué corresponden todos ellos.

Es necesario que ustedes sepan también que el anterior gobierno tomó anticipos por valor de 45.000 euros del Organismo Autónomo de Recaudación y 10.000 euros de los Fondos Regionales en los meses previos a las Elecciones Municipales, dinero que dejamos de percibir en su momento habiendo tenido que pasar verdaderas angustias con los pagos corrientes de nóminas y seguros sociales y, no digamos, con el pago a los proveedores.

No hay que olvidar tampoco que a la deuda final dejada por el anterior gobierno hay que sumarle los 140.024,22 euros en concepto de intereses por el préstamo **obligatorio** que hemos tenido que formalizar para el pago de las facturas pendientes que los del PSOE dejaron tras de sí y los cabezalavaqueños deberemos afrontar a lo largo de 10 años.

Ni que decir tiene que todos estos números tienen su fuente documental. Fuentes que se encuentran a la entera disposición de todo vecino que desee consultarlas.

Con respecto al artículo escrito por el grupo en la oposición referente a la herencia que nos dejaron, además de la falta de rigor en la información aportada, nos sorprenden el grado de obscenidad que supone afirmar que *por haber hecho las cosas bien, a ellos jamás le cortaron la luz; o que a este Gobierno se le haya resuelto el problema de liquidez para el gasto corriente; o que la Alcaldesa paga a quien quiere...* Son afirmaciones **tan indecorosas, tan indecentes y tan falsas**, que parece increíble que las pronuncien quienes han tenido responsabilidad de gobierno y aspiran a recuperarlo. No es de extrañar en estas circunstancias el hastío de la población hacia la clase política.

Sobre las preguntas relativas a la corcha decir que el Ayuntamiento cuenta con unos 40 alcornoques en el lugar señalado. El procedimiento para la selección de las personas encargadas de sacarles la corcha no ha sido ni más ni menos que el habitual seguido cada nueve años. En cuanto al montante recaudado, el precio que se ha pagado a los trabajadores y lo que ha ingresado el Ayuntamiento, al tratarse de asuntos económicos se remite al momento procedimental de la liquidación del presupuesto. No obstante si algún vecino estuviera interesado en conocer los datos exactos referentes a este asunto no tiene más que pasarse por el Ayuntamiento donde tendrán exhaustiva información.

Al respecto de la interpretación socialista de un artículo del "Pa que te enteres" donde sacan en conclusión que *compensamos el hecho de no tener taller de empleo con poder disfrutar de la*

ayuda técnica de Diputación para la elaboración de nuestro Plan de Participación Ciudadana, debe tratarse bien de una interpretación maliciosamente interesada, o, por el contrario, no ser más que el resultado de un absoluto **analfabetismo funcional** al no haber entendido nada de lo que han leído. Por la misma razón podrían llegar a interpretar estas mismas palabras como insultos o falta de respeto.

Con relación a la afirmación socialista de que *dejaron terminada una Sala de Velatorio*, decir que entra en contradicción con lo manifestado por la propia Doña Inmaculada en una carta dirigida a los vecinos de la calle San Benito (a disposición de todo ciudadano que desee verla) donde la Sra. Macarro quería tranquilizarlos asegurándoles que dicha instalación no era una sala de velatorios, sino una simple nave de usos múltiples.

Tampoco es cierta la atribución que la ejecutiva local del PSOE nos concede al respecto de haber *retrotraído las NNSS* (Normas Subsidiarias). Miren ustedes: El Plan General fue aprobado inicialmente por el anterior gobierno en Enero de 2009. La Ley de Suelo establece que transcurridos dos años desde esa aprobación inicial y no habiéndose resuelto el asunto, las anteriores normas vuelven a tomar vigencia. Esos dos años se cumplieron en enero de 2011 y nosotros no tomamos posesión hasta junio del mismo año, a saber, cinco meses después. Faltan a la verdad, por tanto y una vez más, al asegurar que somos nosotros y no ellos los responsables de que las NNSS vuelvan a tomar protagonismo en el urbanismo local.

Por tanto ni Plan General ni Sala de Velatorios eran proyectos terminados. Se trataban de dos chapuzas que el Grupo de Gobierno actual ha decidido no continuar.

Por otra parte queda informado el grupo en la oposición que estamos encantados de que artistas locales estén tomando nota y quieran participar en el embellecimiento del entorno de nuestro pueblo de manera altruista. Sólo tienen que pasarse por el Ayuntamiento y exponer sus proyectos e ideas.

También se les aclara que doña Josefa Vázquez, a diferencia de otros gobernantes anteriores, no cuenta, ni quiere contar, con coche oficial que la lleve y la traiga mientras trabaja para el Ayuntamiento (lo que supone un buen ahorro para las arcas municipales). Por tanto es absolutamente normal y lógico que durante su jornada laboral la señora Vázquez aparque en el lugar previsto para ello.

También queremos aclarar que no hemos creído prudente autorizar la publicación del cartel oficial de la Feria de la Castaña en el boletín socialista porque ése es el cartel que nos representa a todos y aparecer en una publicación política es darle unas connotaciones que no proceden e incluso podrían molestar a alguien. Tampoco nos parece oportuno haber exhibido allí la segunda de las obras presentadas en el concurso, pero esa decisión no nos correspondía a nosotros. No sería éste el primer símbolo que, representándonos a todos, recibe el rechazo de una parte importante por haberse hecho un mal uso de él

Conclusión: escudándose en el anonimato que da el papel, muchos se atreven a escribir cuanto quieren, en el tono que quieren y contra cualquiera sin pararse a valorar sus graves consecuencias. Este acto cobra importante relevancia cuando los que escriben lo hacen bajo reconocidas siglas políticas dejándolas en desgraciada evidencia.

Respuestas a ruegos y preguntas de noviembre 2012.

Los miembros del partido en la oposición presentan 16 folios mecanografiados a una cara con un texto dividido en cinco bloques bien diferenciados:

1. En el primero dicen hacer **acleraciones** a lo informado por la Alcaldesa. Aclaraciones que no corresponden ni tienen cabida en este apartado de la Orden del Día. No obstante se les permite su exposición concediéndoles todo el tiempo necesario para ello.
2. En el segundo bloque dicen **responder** a la presentación de la Alcaldesa en el boletín municipal número 7 del "Pa que te enteres". Respuesta éstas que tampoco proceden en este foro ni tienen cabida en este punto de la Orden del Día, pero que, sin embargo, se les permite exponer con toda libertad.
3. En el tercer bloque **replican** el "Informe de Alcaldía" pronunciado en el mes de septiembre, réplica que, como la anterior, no encaja ni en estas sesiones ni en este apartado, no obstante la llevan a cabo sin ser interrumpidos.
4. En el cuarto bloque **replican** las respuestas facilitadas en

el pleno de septiembre cometiendo un nuevo error de ubicación y falta de disciplina en la sesión.

5. Y, por fin, en el quinto y último bloque se centran en las preguntas y ruegos pertinentes, ruegos y preguntas que en su mayoría han sido respondidas en el informe que la Alcaldesa facilitó en la misma sesión.

Ante tales circunstancias se informa a los miembros de la oposición, que es el Equipo de Gobierno (responsable de la gestión municipal) el **encargado y obligado** a aclarar cuantas dudas, y justificar cuantas actuaciones, sean necesarias. No procede bajo ningún concepto y en ningún caso que los miembros de la oposición ocupe un sólo minuto de la sesión plenaria en justificarse ante la ciudadanía por su labor de oposición, ni, por supuesto, por su actuación como gobierno en anteriores legislaturas. Por tanto se les ruega ceñirse a lo que como Oposición les corresponde, es decir, al estricto **control de gobierno actual**, haciendo las preguntas y ruegos que estimen oportunos y evitando interminables discursos populacheros con mucho interés partidista pero sin ningún interés municipal.

Aclarado esto se procede a responder y aclarar las cuestiones planteadas:

- Asegura la Sra. Macarro, que el motivo de que ningún miembro de la oposición respondiera a la invitación para la asistencia a la primera charla sobre la Participación Ciudadana respondía al hecho de que el único concejal que se disponía a hacerlo se paró a ayudar a la retirada apresurada de los toldos de la Carpa un día de fuerte viento. Esta **excusa** se desmonta teniendo en cuenta que los concejales del Grupo de Gobierno que también ayudaron en la retirada del toldo, sí asistieron a esa charla.
- En cuanto a la deuda inventada por los miembros de la oposición con la Cruz Roja engañando al pueblo de Cabeza la Vaca y ante la pregunta que nos formulan sobre cuándo y cuánto se le pagó al Club, decir que fue el 11 de agosto de 2011, antes de la celebración de aquella Maratón, cuando fue extendido al Club Deportivo el cheque por valor de 1200 euros en concepto de subvención para su organización. En esa subvención se contemplaba, entre otros, el gasto del servicio de la Cruz Roja.
- Afirma D^a Inmaculada no recordar cuánto cobraba cuando estaba en el Ayuntamiento, pero que en todo caso no era el doble de lo que percibe la actual Alcaldesa. Le refrescamos la memoria trayéndole los datos. Pocos meses después de entrar a formar parte del Grupo de Gobierno socialista, la sr. Macarro empezó a percibir un sueldo bruto de 1.129,52 euros, que dos veces al año se duplicaban en 2.259,04 euros. Sueldo al que se le sumaban, mes tras mes, las dietas correspondientes que jamás dejó de cobrar y que en ocasiones mejoraban ese sueldo hasta en 200 euros o más. No cobró nunca kilometraje, lo que evidencia que no utilizaba su coche para los desplazamientos que según ellos hacían constantemente para mantener las buenas relaciones institucionales. Suponemos pues que era la Policía Local la encargada de sus desplazamientos con el consiguiente precio en desgaste del coche municipal, la gasolina consumida y el tiempo del agente que la acompañaba sin hacer otra cosa.

Jamás hemos considerado que la Sra. Macarro cobrara mucho, lo que siempre hemos cuestionado es su capacidad en atención al resultado. En cuanto a que no cobrara el doble de la actual Alcaldesa sumemos y comprobemos las cuentas: D^a Inmaculada cobraba líquido en nómina 14.000 euros y unos 2.000 más en concepto de dietas, lo que hacía un total de unos **16.000 euros anuales**. La actual alcaldesa cobra **8.400 euros** sin más, pues a pesar de que viaja muchísimo, ha renunciado al cobro de esas dietas y también a las pagas extraordinarias. Pero no piensen que esta diferencia económica va en consonancia con la eficacia laboral (a las pruebas me remito), simplemente la diferencia radica en que la Sra. Macarro no tuvo la sensibilidad social, que sí tienen la Sra. Fabián y la Sra. Vázquez, de no cobrar por encima de cualquier otro trabajador en el Ayuntamiento, y mucho más en estos tiempos tan difíciles.

- El Sr. Mateos, hizo en el pasado pleno ordinario un alegato sobre la deuda dejada por su grupo político que casi nos obliga a darles las gracias por ello, afirmando que, aunque la deuda esté ahí, se ha repartido mucho dinero entre los trabajadores y el ayuntamiento ha aumentado su patrimonio. Se le responde al Señor Mateos que, o está muy

confundido o pretende engañar a la ciudadanía. Todos los bienes inmuebles con los que pretende justificar la deuda han contado con sus respectivas subvenciones. Si todavía se deben facturas, ¿Dónde se ha gastado el dinero de esas subvenciones? y si las facturas no son de esos inmuebles ¿dónde está invertido el dinero que se debe? Mire usted, en Segura de León, Fregenal de la Sierra o Fuentes de León (con diferentes partidos en sus gobierno), se han hecho tantas o más obra que aquí y se ha repartido tanto o más trabajo que aquí y al final de la legislatura esos grupos de gobierno no debía ni un sólo euro a nadie, lo que hoy por hoy les permite a esos ayuntamientos afrontar la crisis con tranquilidad y sin agobios, pudiendo prestar ayuda a los vecinos que se encuentran en precaria situación. En Cabeza la Vaca se debe un millón de euros (lo equivalente a un ejercicio presupuestario). Esa es la riqueza que el partido

socialista nos ha dejado: **la miseria más absoluta**. Basta ya de ridículas justificaciones y asuman, de una vez por todas, la culpa que les corresponde, y que es toda, en el estado actual de nuestro pueblo.

- Y, por último, dice Dña. Encarnación que considera el número 7 del Paquetenteres vacío de contenido. Se le responde que sorprende que la única diplomada que se sienta en torno a la Mesa de Plenos tenga una opinión tan desdeñable de la cultura en su conjunto.

NOTA: Se informa a la ciudadanía que los miembros de la oposición faltan al cumplimiento de su obligación de controlar del Gobierno rechazando su derecho a la formulación de ruego y pregunta en la última sesión celebrada.

Nuevas contrataciones

Tras habérsenos concedido la ayuda anual para dos programas (P06-P07) de educación de adultos, hemos procedido a la contratación de la profesora encargada siguiendo el procedimiento legalmente establecido. Hubo dos aspirantes al puesto, quedando seleccionada nuestra vecina Dolores Santana.

Una vez finalizado el contrato que se había formalizado por el plan 3E para parados de larga duración, se ha procedido a la contratación de una persona para cubrir la plaza dejada en los Pisos Tutelados. En este caso contamos con una bolsa de trabajo y es de ahí de donde se tira cuando hay necesidad de ello.

También se han formalizado ya los contratos con los dos alumnos que nos correspondían en la Escuela Taller de la Mancomunidad. El curso se celebra en las instalaciones existentes en el Pantano y versa sobre la agricultura ecológica (tema de gran repercusión social).

anteriormente, el local que pretendía servir de espacio joven en la calle poniente; Se ha iniciado el arreglo de la calle Sol de Navarro y un trozo de la Calle del Medio, el trozo que restaba en la Plaza de Toros. Además del arreglo de la pavimentación de las calles, se instalará en ellas nuevas conducciones de agua sustituyendo las antiguas tuberías de Uralita.

JARDINERÍA

En lo que a jardinería respecta y acogiéndonos al Plan de Embellecimiento Urbano promovido tanto por Diputación como por la Junta, hemos conseguido plantas para reiniciar los trabajos de este año. Así pues proseguiremos con la segunda fase de ajardinamiento en el recinto del Cementerio; crearemos un nuevo jardín en frente de la gasolinera; se ha ajardinado el entorno del abrevadero de Los Ejidos; sustituiremos los árboles muertos en el paseo; estamos en proceso de ajardinar y embellecer el patio de la guardería, hemos colocado algún que otro macetero en algunos puntos del pueblo que lo necesitaba y se ha llevando a cabo una poda y limpieza general de todo el bosque urbano. Como sabéis, en asuntos de paisajismo y jardinería, contamos con el asesoramiento permanente de nuestro vecino José Sáez, quien pone a disposición del pueblo sus conocimientos y su persona **a cambio de nada**, lo que no dejaré nunca de agradecerle como alcaldesa y, más aún, como ciudadana. Mucho más cuando los miembros de la oposición, en vez de mostrar el agradecimiento lógico a su voluntarismo y desinterés, se empeñan en presentarlo ante la ciudadanía como un enemigo, despreciando su trabajo y desprestigiando su persona, actuaciones, a mi parecer, de lo más ruines. A esta ayuda hay que añadir la de otros vecinos que se prestan también voluntariamente a colaborar en estos asuntos y a los que igualmente les trasmitimos nuestro agradecimiento más sincero.

Obras en curso con el AEPSA

El día 12 de diciembre se iniciaron los trabajos del AEPSA. Hasta la fecha se han contratado 33 peones y 5 oficiales. Los trabajos avanzan a buen ritmo y se ve la buena disposición de los trabajadores.

Hasta ahora se han preparado las fachadas del antiguo embarcadero, la del Ayuntamiento en la Calle la Tienda y la del Puesto de Guardia, así como los bajos de la Torre del Reloj. Hemos querido recuperar en ellas los rasgos más significativos dejándolos al descubierto buscando con ello atractivos turísticos; También hemos localizado y arreglado la avería de la Fuente del Rollo que, por las condiciones y la profundidad a la que se encuentra la conducción, así como por el grave descenso del nivel freático de las aguas, ha sido muy complicado dar con ella teniendo que haber esperado a que lloviera con intensidad para poder localizarla; Hemos sustituido el poste del paseo que se encontraba deteriorado y eliminado dos de los árboles enfermos y cuyas raíces levantaban su suelo. Cuando el tiempo lo permita adecentaremos toda la baranda y sustituiremos los adornos de todos los postes ya que las piñas existentes, por ser de cerámica, resultan de gran peligro; También estamos en proceso de construcción de un cerramiento de piedra en el almacén municipal situado en Los Ejidos, pared que está quedando muy bien de lo que hay que felicitar a los responsables de su construcción; Hemos reiniciado, como estaba previsto, los trabajos en el Cementerio con la construcción de nuevos nichos y continuación de acerado; Se ha arreglado, como se ha señalado

Inicio de acciones para el adecentamiento del Polígono Industrial

El encontrarnos siempre en continua búsqueda de ayudas a las que nos podamos acoger, nos ha permitido solicitar y conseguir el dinero necesario que nos permita adecentar los viarios más deteriorados de nuestro maltrecho polígono industrial sin necesidad de invertir un sólo euro por parte del Ayuntamiento. Estamos a la espera también de la convocatoria de la ayuda necesaria para arreglar la situación a nivel eléctrico. Es una verdadera vergüenza que el polígono lleve tantos años en semejante estado de abandono. Seguidamente también es nuestro deseo adecentar en la medida de nuestras posibilidades la situación del camino de Valencia limpiando las cunetas y tapando los tremendos agujeros en el trozo perteneciente a nuestro término municipal.

Acondicionamiento de caminos rurales

Como ya hemos informado en otras ocasiones, este Equipo de Gobierno ha conseguido de la Junta de Extremadura un dinero necesario para el acondicionamiento de algunos de nuestros caminos más deteriorados sin que suponga ningún gasto a nuestro ayuntamiento y que supondrá un gran beneficio para muchos vecinos. De la misma manera, el haber puesto especial interés en que ese trabajo pudieran hacerlo vecinos de nuestro pueblo ha llevado a que sea una empresa local con trabajadores locales la que lo esté acometiendo.

El espacio juvenil

Como sabéis, era intención de este Gobierno poner en marcha un espacio municipal donde los niños de mediana edad pudieran recogerse sin necesidad de andar deambulando por las calles durante las largas noches de invierno. Para ello hemos acondicionado un salón en la Calle Poniente que ya se encuentra listo para ocupar. No obstante el surgimiento de una iniciativa privada que pretende llevar a cabo el mismo tipo de proyecto nos ha detenido. Consultado con la Asociación de Padres y algún que otro vecino interesado en este asunto, hemos decidido paralizar el proyecto municipal dando la oportunidad a la iniciativa privada. Así pues el salón terminado queda a la disposición de todos los cabezalavaqueños como el resto de instalaciones públicas y a la espera de futuros acontecimientos.

Al respecto de la sala de velatorios

Desde nuestra toma de posesión en el Ayuntamiento, éste ha sido uno de los temas más recurrentes utilizados contra nosotros por el grupo en la oposición. En un principio aseguraban que la "Sala de Velatorios" estaba lista para su utilización. Posteriormente, y a medida que hemos ido demostrando la falsedad de esa afirmación, han ido matizando la información. Así pues, hoy por hoy, ya asumen que la instalación no era una "Sala de Velatorios", sino una **nave sobre un suelo no apto para aquel uso**. Al afirmar esto están admitiendo su engaño y aceptando lo que nosotros siempre hemos defendido.

Acorralados, están poniendo en marcha nuevas estrategias para continuar el ataque inventando nuevas versiones sobre los hechos y, lo que es peor, coaccionando a la población, bolígrafo en mano, con este tema tan sensible.

No entraremos a valorar los métodos poco ortodoxos de estas personas para hacerse con el poder, sin embargo sí queremos tranquilizar a la población informándola que este Gobierno es absolutamente consciente de la necesidad de esa instalación en nuestro pueblo (de la misma manera que lo es de que dicha instalación pueda causar malestar al vecindario cercano a ella). Por ello, pueden estar ustedes seguros, de que estamos ocupándonos del asunto y que, si no existe impedimento grave, contaremos con unas instalaciones municipales de esas características antes de finalizar la legislatura. No olvidemos que después de 24 años en el gobierno, los que ahora la piden con tanta exigencia para su pueblo, no fueron capaces de ofrecersela.

La oficina urbanística de la Mancomunidad se traslada a la sede central de Monesterio

En el mes de diciembre y en Pleno Ordinario de la Mancomunidad, tras un debate intenso, los diferentes alcaldes y alcaldesas que la conforman determinaron por unanimidad continuar con el servicio de la oficina Urbanística a costa de ciertas concesiones por parte de algunos de nosotros. El montante de la subvención de este servicio por parte de la Junta permitía no sólo cubrir al cien por cien los gastos de esa oficina sino que además consentía la cobertura de otras muchas necesidades de la Mancomunidad. Como esta subvención, como todas, se ha visto seriamente recortada, los ayuntamientos nos vemos obligados a hacer una aportación económica para su mantenimiento que va en consonancia con el número de habitantes. Así pues los pueblos más grandes, aun sin tener necesidad del servicio por contar con oficinas urbanísticas propias, deberán aportar una cifra mayor que los que más necesitamos esa oficina que somos los pueblos más pequeños. Es un principio de solidaridad digno de agradecer por parte de los pueblos mayores.

No obstante en este caso no sólo los pueblos grandes han debido hacer ese ejercicio solidario, también a nosotros nos ha tocado llevarlo a efecto renunciando a que la Oficina se ubique en nuestro pueblo con el único propósito de reducir gastos en su mantenimiento y control. Así pues, la oficina ha sido trasladada a la sede central de la Mancomunidad en Monesterio (traslado que de todas formas se llevaría a efecto tras la construcción del nuevo edificio previsto para albergar todas las oficinas de la Mancomunidad).

Por nuestra parte intentaremos por todos los medios que las molestias para los vecinos sean las mínimas, haciendo uso de las nuevas tecnologías en la tramitación de documentos y en la medida de lo posible.

El grupo municipal socialista solicita exención del I.B.I.

Con fecha 3 de enero fue presentada en este Ayuntamiento una solicitud por parte de Encarnación Macías Ramos como secretaria del administración del grupo PSOE local, pidiendo exención con efectos retroactivos de 1 de enero de 2010 del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (contribución) de la sede de su partido situada en la Calle La Cruz nº11 de nuestro pueblo. Ante esta petición la señora Alcaldesa manifiesta varias cuestiones:

1º.- CUESTION PRELIMINAR.-

De entrada llama la atención y causa sonrojo que el escrito dirigido a este Ayuntamiento no haya merecido ni siquiera la consideración de ser transcrito, de tal modo que se utiliza un modelo-tipo del cual los datos locales se rellenan a bolígrafo. En este y en otros casos, la presentación ya es una declaración de intenciones que solo puede ser considerada o como falta de respeto o como indolencia en los asuntos públicos. Ambos supuestos merecen el mayor de los reproches considerando que no somos más que los legítimos representantes de los cabezalavaqueños.

A mayor abundamiento, en la torpeza de la transcripción, ni siquiera se omite el ejemplo que se exhibe para iluminar a la "rellenadora" del impreso, y así podemos leer con similar sonrojo que se menciona a un local comercial de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), que desde luego aquí ni viene a cuento ni sirve para otra cosa que para encaminar la mano y el bolígrafo de la susodicha.

Lo dicho, o indolencia o falta de respeto, o ambas cosas.

2º.- CUESTIONES DE HECHO.-

a) No es posible sustraernos a la actual situación de miseria económica que padece nuestro país y su gente, ni tampoco a la miseria moral de que hacen gala gran parte de nuestros políticos y que sufre toda la población. Sólo en este contexto se puede mirar que el pago de un tributo tan justo como es el que se asigna por la propiedad de un

inmueble se pretenda sustraer al erario público.

b) Pretender que un partido político como el PSOE no pague la contribución de sus propiedades, cuando es de sobra conocida la ingente cantidad de fondos públicos con que se les subvenciona por parte de Diputación, Gobierno de Extremadura y Estado, a sus actividades, cursos, dirigentes y votos es toda una exhibición de insolidaridad y prepotencia.

c) No puede sino calificarse de cinismo político que se presente por parte del Grupo Municipal Socialista una petición de esta índole precisamente ahora, que luego de varias legislaturas en el gobierno municipal, no dirigen este Ayuntamiento, con lo que evidencia su propósito (perseguido con insania desde que perdieron este gobierno municipal) de asfixiarlo en sus recursos, lo mismo que en fechas anteriores han detraído anticipos en porcentajes que no les correspondían o entorpecido con todos sus medios la gobernabilidad de este Municipio, sin reparar en que, en última instancia, no lograban sino perjudicar a todos los vecinos.

d) Y para que el daño sea mayor, no se vacila en solicitar esta "exención" con efectos retroactivos desde principios de 2.010, fecha en que casualmente gobernaban este Municipio, y en la que perdieron una ocasión única de poner en práctica esta descarada puesta en escena de lo que es una "asociación sin fines de lucro".

e) El más moderado ejercicio de las ideas de izquierda, cristianas o sencillamente humanistas, lleva a la gente de bien a luchar contra los privilegios, a eliminar las diferencias en el trato de los ciudadanos, a erradicar las castas o el mangoneo de clase. Y he aquí que se nos solicita esta "exención" que no es otra cosa que un trato de favor o privilegio en el pago de un impuesto que el más modesto de los vecinos, el sencillo poseedor de una cuadra o un cercado, debe pagar.

Procedería aquí aquella frase evangélica de *POR SUS HECHOS LOS CONOCEREIS*.

3º.- CONSIDERACIONES DE DERECHO.-

a) Acudiendo a la Constitución Española de 1.978 que nos rige, en su artículo 6, define a los partidos políticos como expresión del pluralismo político, instrumento de participación popular y de su naturaleza y funcionamiento democráticos, pero en ninguna parte los define como "Instituciones sin fines de lucro".

b) El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, dentro de la Subsección 2ª que trata del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 62 y al relacionar las exenciones de este tributo menciona las propiedades de las administraciones públicas, los bienes comunales y montes públicos, la Iglesia Católica, la Cruz Roja... que están exentos por definición, y luego en su apartado 2º establece que podrán solicitar dicha exención los centros docentes concertados, los monumentos, los yacimientos arqueológicos, los centros sanitarios... pero EN NINGUNA PARTE SE CITA A LOS PARTIDOS POLITICOS.

c) Tampoco la Ordenanza Fiscal que en el caso concreto de Cabeza la Vaca regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, fijando sus tipos de aplicación al valor catastral, nada contemplan de eximir del pago de este tributo a los partidos políticos y en atención a su falta de fines de lucro. Conviene recordar otra vez que el PSOE en todos sus largos años de gobernanza en nuestro pueblo, y aún teniéndole al alcance de su mano, jamás acordó nada al respecto.

CONCLUSION

Por todo lo anteriormente expuesto, por la ilegalidad que supondría y sobre todo por la falta de ética y compromiso con quienes más padecen esta crisis, con la mayor de las rotundidades SE RECHAZA la petición antes descrita, no sin antes pedir que tanto dicha petición como esta respuesta, en su integridad, sean dadas a conocer a nuestros vecinos para que valoren y juzguen las razones que se exponen.

CULTURA

Actividades culturales del bimestre



Tras la exposición de pintura durante el puente de la Constitución y en honor a nuestro vecino José Carrasco de la que ya hemos hablado en el boletín informativo anterior, se han desarrollado las siguientes actividades lúdico culturales: En primer lugar se celebró un espectáculo de circo en el Salón de Actos para los más pequeños el mismo domingo de ese puente y El 14 tuvo lugar el clásico **Concurso de villancicos** en el que participaron tres grupos, uno infantil de nuestro pueblo y dos adultos de pueblos vecinos. El 20 de diciembre se celebró el **Festival Infantil** organizado desde la escuela con gran afluencia de público y el 23 tuvimos la **visita de Papa Noé** en el Salón de Actos de la Plaza de Abastos donde los más pequeños pudieron verlo y entregarles sus peticiones para el día de Noche Buena. El 28 la Banda de Música interpretó su **Concierto de Navidad** y el 5 de Enero salió la **Cabalgata** con algunos cambios que creemos han reavivado el entusiasmo e interés por esta tradicional actividad navideña. Para ello hemos querido establecer relaciones generacionales poniendo en contacto a los más pequeños con los más mayores, representando a los Reyes Magos en personas de más avanzada edad. El entusiasmo de los pequeños ha sido mayor y también el de los padres que acompañaron a sus hijos en todo el recorrido participando activamente con ellos. Agradecemos a todos los voluntarios y participantes su entrega y disposición.

Durante el bimestre también el Ayuntamiento ha colaborado con las personas encargadas de montar el **Belén de la Iglesia** poniendo a su disposición todo cuanto han necesitado, así como con todas aquellas asociaciones que durante estos días han realizado actividades y han necesitado de los servicios municipales.

Concejalía de Cultura

La comunidad de anfibios y reptiles de Los Cortinales

Hace algunos años dediqué mi tiempo libre a la herpetología, es decir, al estudio de los anfibios y reptiles. De aquella época queda en el currículo dos notas científicas publicadas en 1984 en ACTA VERTEBRATA, revista que edita La Estación Biológica de Doñana y, como coautor, la Guía de Anfibios y Reptiles de la provincia de Cádiz. Esta obra vio por primera vez la luz en 1995 y fue editada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. El agotarse ésta rápidamente provocó la aparición en 1997 de una segunda edición revisada, esta vez a cargo de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales: Sierra de Grazalema, Los Alcornocales, Bahía de Cádiz, de la Breña y Marismas de Barbate. Esta segunda edición, aunque ya obsoleta, también está totalmente agotada.

Haciendo bueno el refrán español: "Quién tuvo, retuvo", con estos antecedentes me atrevo a abordar la elaboración del catálogo de anfibios y reptiles de Los Cortinales. Para presentar los resultados de las observaciones se ha confeccionado un cuadro en el que en la primera columna figura el nombre común y científico de la especie citada, en la segunda la figura de protección otorgada en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (edición del 2010) y en la tercera el estado estimativo de la población, atendiendo al número de observaciones producidas en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2003 a 2012. Para esta última columna se ha utilizado una clave de cruces en la que + significa que las observaciones han sido puntuales y escasas; ++ que éstas fluctúan según los años, pero no han sido ni puntuales ni numerosas y +++ que la población aunque con altibajos, puede considerarse que se mantiene estable, ya que se producen observaciones anuales.

ANFIBIOS		
SALAMANDRA SALAMANDRA <i>Salamandra salamandra</i>	SAH	+++
GALLIPATO (<i>Pleuroderes waltl</i>)	DI	++
TRITÓN HIBÉRICO (<i>Lissotriton iberico</i>)	SAH	++
TRITÓN PIGMEO (<i>Triturus pygmaeus</i>)	DI	++
SAPILLO PINTOJO IBÉRICO (<i>Discoglossus galganoi</i>)	VU	+++
RANITA DE SAN ANTONIO (<i>Hyla arborea</i>)	VU	+
RANITA MERIDIONAL (<i>Hyla meridionales</i>)	DI	+++
SAPO COMÚN (<i>Bufo bujo</i>)	DI	++
SAPO CORREDOR (<i>Bufo calamita</i>)	DI	++
RANA COMÚN (<i>Pelophylax perezi</i>)	No contemplada	+++

SAH: Sensible a la alteración del hábitat; **DI:** De interés especial; **VU:** Vulnerable

REPTILES		
CULEBRILLA CIEGA (<i>Blanus mariae</i>)	DI	++
ESLIZÓN IBÉRICO (<i>Chalcides bedriagai</i>)	DI	++
ELIZÓN TRIDÁCTICO (<i>Chalcides striatus</i>)	DI	++
SALAMANQUESA COMÚN (<i>Tarentola mauritanica</i>)	DI	+++
LAGARTO OCELADO (<i>Timon lepidus</i>)	DI	++
LAGARTIJA IBÉRICA (<i>Podarcis hispanica</i>)	DI	+++
LAGARTIJA CENICIENTA (<i>Psammodromus hispanicus</i>)	DI	++
LAGARTIJA COLILARGA (<i>Psammodromus algirus</i>)	DI	+++
CULEBRA DE HERRADURA (<i>Hemorrhois hippocrepsis</i>)	DI	++
CULEBRA DE ESCALERA (<i>Rhinechis scalaris</i>)	DI	++
CULEBRA LISA MERIDIONAL (<i>Coronella girondica</i>)	DI	++
CULEBRA DE COGULLA (<i>Macroprotodon brevis</i>)	DI	++
CULEBRA BASTARDA (<i>Malpolon monspessulanus</i>)	DI	++
CULEBRA DE COLLAR (<i>Natrix natrix</i>)	DI	++
CULEBRA VIPERINA (<i>Natrix maura</i>)	DI	++

En resumen, la comunidad herpetológica de Los Cortinales la componen, por el momento, diez especies de anfibios y quince de reptiles, que engrosan el conocimiento que sobre el patrimonio natural de la zona se tiene. Patrimonio natural o histórico que no es "propiedad" de la población humana que lo "posee", sino que ésta es solo depositaria de los mismos. Los depositarios, sean conscientes de ello o no, asumen la responsabilidad de salvaguardar para las futuras generaciones estos patrimonios que, de alguna forma, son "propiedad" de todos los españoles. El desconocimiento, la desidia, la inconveniencia política, los intereses particulares, la negligencia, etc. No serán ni atenuantes ni eximentes de esa responsabilidad.

Cada vez que una especie se extingue en una zona del país por la acción directa o indirecta del ser humano, se atenta contra el patrimonio natural de todos. Cada vez que un pedazo de historia se destruye (ermitas, yacimientos arqueológicos, etc.), se atenta contra el patrimonio histórico de todos. Cuando digo TODOS me refiero a todos y cada uno de los españoles que están y que en futuras generaciones estarán y que son estos los que, en cualquier momento, pueden pedir el que se asuma la responsabilidad y sus consecuencias de los actos que contra el PATRIMONIO NATURAL O HISTÓRICO DE TODOS se hayan cometido.

José Sáez Bolaño

“Le ha salido a usted un cochino con triquina”

Esta es la frase que a nadie le gustaría oír el día de su matanza de boca del veterinario. Es lógico, algo tan arraigado en nuestra tierra como es el sacrificio del cerdo, que se concibe como un día de alegría, de celebración, que siempre se asociaba a comida en abundancia, porque nos da para comer prácticamente todo el año, la verdad es que no es la noticia más agradable que se puede dar ese día.



Pero ¿qué es la “Triquina”? que parece que todo el mundo la conoce pero nadie la ha visto. La “Triquina” como vulgarmente la conocemos, es un parásito cuyo nombre científico es *Trichinella spiralis*, que **vive en el tejido muscular** de muchos animales. Tiene la forma de una “pequeña lombriz”, rodeada por un **quiste microscópico y enrollada a modo de espiral**, de ahí viene su nombre (“spiralis”). Presenta especial predilección por algunos músculos del animal que parasita, sobre todo los que tienen un gran aporte de sangre, como son: el diafragma, la lengua, determinados músculos de la mandíbula, del tórax o del abdomen, pudiendo llegar incluso al pulmón, al corazón y al cerebro.

La enfermedad que produce se llama *Trichinellosis* o *Triquinosis* y no es una enfermedad cualquiera, es tan grave que puede producir la muerte con una alta probabilidad, dependiendo de la cantidad de parásitos que hayamos ingerido. Su contagio se produce por **la ingestión de carne de cerdo o jabalí que contiene “Triquina”**, por haber ingerido antes, probablemente ratas infectadas. Pero en zonas donde se da con frecuencia esta enfermedad no solo está en las ratas, sino en un amplio número de animales carnívoros y no carnívoros, como el lobo, el zorro, el oso, el gato, el caballo, el cocodrilo, el león, el leopardo, etc.

La *Triquinosis* es una enfermedad difícil de erradicar, por eso lo mejor es la prevención, además por ley, la carne de cerdo y de caballo deben ser analizadas antes de su consumo. El problema se produce al comer carne sin inspeccionar y esto suele ocurrir cuando se abaten piezas de caza, sobre todo el jabalí y se consume sin haber sido analizadas previamente por el veterinario. Cuando aparece la “Triquina” en una muestra de carne, estamos obligados a la **destrucción total del animal** de que se trate, ya sea cerdo, jabalí o caballo (porque en este último también es obligatorio el “análisis triquinoscópico”). De esta forma hemos cortado el ciclo, evitamos que se siga propagando.

Pero ¿qué ocurre cuando el animal portador no es el cerdo, sino un perro, un gato, un zorro o un lobo... que se infectaron al comer carne, por ejemplo, de un jabalí también portador?

Estos van a quedar infectados toda su vida y sin dar ninguna sintomatología aparente. Tiempo después, cuando estos animales perecen en su medio natural, entran en acción otros carnívoros o carroñeros de la cadena alimenticia. La muerte de un animal infectado no implica en absoluto la destrucción de la “Triquina”, el tejido muscular va a seguir conteniendo los parásitos intactos. ¿Porqué no había de llegar a ese cadáver otro perro, otro zorro, un cerdo, o un jabalí? (los cerdos, ya sean domésticos o salvajes, son omnívoros, comen de todo). De esta forma el parásito sobrevive, pasando de un animal a otro, sólo es cuestión de tiempo.

Hasta que un día comemos carne poco cocinada o productos cárnicos infectados (como los embutidos) y ¿qué pasa entonces?.....Lo que pasa es que cuando llegan al estómago, se digiere el quiste por la acción de los ácidos y se liberan todos los parásitos. A continuación se reproducen en el intestino y las Larvas, que así se llaman las “Triquinas” inmaduras, pasan a la sangre y de ahí al resto del cuerpo.



La sintomatología que produce todo esto son dolores de cabeza, mareos, convulsiones, a su paso por el cerebro, dolores musculares, debilidad, hinchazón de los párpados, rigidez de la mandíbula y de la garganta, dificultad respiratoria, reacciones alérgicas, calambres musculares, etc. Si no se ingieren muchos parásitos puede pasar desapercibida, pero si la ingestión de larvas fue masiva puede producir incluso la muerte de la persona. Aunque con un diagnóstico a tiempo, el tratamiento evita el progreso de la enfermedad.

Las medidas de prevención están encaminadas a proteger al hombre de la infección y algunas de ellas se podrían resumir en:

***Control sanitario en matanzas domiciliarias y cacerías, especialmente de jabalís. *En las explotaciones porcinas: higiene, control y eliminación de roedores. *Impedir que los cerdos tengan acceso a residuos de mataderos o a la basura. *NUNCA alimentar los perros con despojos crudos de las piezas de caza, sobre todo si son de jabalís. *Eliminar de forma segura los cadáveres de cerdos y otros animales principalmente carnívoros. *Evitar comer carne poco cocinada, tratarla para que el calor llegue siempre al centro de la pieza. La desecación, el ahumado o la salazón no destruyen el parásito. La congelación sí lo hace, pero a muy bajas temperaturas.**

Afortunadamente en nuestro entorno no se suelen dar casos de *Triquinosis*, pero esto no quiere decir que estemos libres de ella, por lo que no debemos nunca relajar las medidas de prevención. **El análisis triquinoscópico, como arma fundamental para luchar contra esta enfermedad, debe estar siempre presente cada vez que sacrifiquemos un cerdo, ya sea doméstico o salvaje.**

Manuel Pérez Belmonte.
Veterinario

La antigua cárcel de Cabeza la Vaca



Tras más de doscientos años de historia, la antigua fachada de la cárcel y la Torre del Reloj han visto la luz recientemente, apareciendo ante nuestros ojos aquellos elementos constructivos que habían estado ocultos bajo sucesivas capas de cal y añadidos posteriores.

Sobre la antigua cárcel (actual oficina de la Policía Local) y la Torre del Reloj, encontramos numerosa información en el Archivo Municipal de Cabeza la Vaca, puesto que se conservan interesantes documentos sobre su proceso constructivo y su uso a lo largo de los años. La obra se encargó a Joseph Martín Muñoz, maestro alarife (albañil) vecino de Segura de León y fue tasada en 11.742 reales.

El proyecto está fechado a finales de 1768, iniciándose la ejecución en 1770 y culminándose en 1772 tras diversos problemas con la calidad de los materiales y *“la mala obra que se hizo de la torre”*, como nos dicen los documentos.

En esta breve reseña voy a centrarme en la antigua cárcel, un edificio con unas características singulares pero que para muchos de nosotros es solamente “el Cuerpo de Guardia”, olvidándonos de su valor histórico y patrimonial.

Cuando se construye la Torre del Reloj, se decide dejar el solar contiguo a dicha torre para construir un cuarto que sirva como cárcel de la villa y gracias a los documentos de archivo podemos saber cómo era el edificio original. Se trataba de un inmueble de dos plantas, siendo la inferior destinada a Sala Capitular, con zaguán y escalera para subir a la planta superior o doblao destinado a cárcel. Se especifica que el edificio tiene que contar con *“recios cerrojos y llaves y una reja de hierro forjado para la ventana de la cárcel”*. El piso de la Sala Capitular se construye con madera de roble, de la cual se dice que abunda en el término y la del doblao con madera de pino, del mismo modo que nos dice que la obra sea realizada *“con la fortaleza correspondiente tanto en las paredes, como en las maderas, en las ventanas y puertas [...] la portada principal, el zaguán y sus puertas han de hacerse lo más decente que puedan ser y den de sí los materiales”* y una vez se construya *“debe encalarse y blanquearse por dentro la Sala Capitular, el zaguán y el cuarto de la cárcel”*

Los muros están realizados en mampostería de pizarra, utilizándose el ladrillo para las ventanas y el dintel de la puerta y la sillería de granito en las jambas de la portada. La ventana salediza y con ornamentación a base de ladrillo presenta una reja de hierro

forjado, posiblemente la original del edificio.

En la parte superior de la fachada, ocupando una posición central, vemos una placa de mármol embutida en el muro y enmarcada por ladrillo. Dicha placa está decorada con una cenefa a base de semicírculos y su inscripción resulta completamente ilegible, puesto que aparece picada. El picado de las inscripciones y escudos de armas es frecuente, obedeciendo a un cambio de titularidad o función en el edificio.

Respecto a la portada, es sin duda lo más característico de la fachada, sobre el dintel de ladrillo encontramos un alto relieve que representa un abanico o palmeta y que también podemos ver en el escudo de Cabeza la Vaca. Las jambas de granito son sin duda un elemento muy interesante, puesto que ennoblece el edificio y lo destaca entre el caserío. Sin embargo, en el término municipal de Cabeza la Vaca el granito escasea, al contrario que ocurre en las vecinas Segura de León o Fregenal de la Sierra, donde vemos la rica ornamentación a base de este material en ventanas y portadas en las viviendas de grandes y medianos propietarios. De este modo, ¿de dónde procede el granito de la portada de la cárcel? En los documentos de archivo no se especifica su origen, pero sí sabemos que la obra se hizo con materiales del entorno. La hipótesis que planteo es que los sillares son fragmentos de una rueda de molino de aceite que ha sido reutilizada como elemento constructivo.

La reutilización de materiales se ha dado desde la antigüedad hasta la actualidad. Ligado al abandono de espacios de ocupación se encuentra la práctica de reaprovechamiento de material, tanto arquitectónico como escultórico. De este modo, disponibles los materiales, recurrir a otros nuevos con los consiguientes gastos de transporte y trabajo y ante la falta de recursos, se emplea material de construcciones abandonadas, muchas veces sin borrar las huellas de su antigua función como es el caso del sillar inferior izquierdo de la portada, que conserva dos rehundimientos rectangulares fruto de su antiguo uso. En este fragmento encajaría un vástago que a su vez se ataría a una bestia para mover la rueda. Los dos fragmentos de la parte derecha de la puerta, presentan una curvatura en la parte exterior. En cuanto al fragmento superior izquierdo de la puerta, no presenta curvatura, pero teniendo en cuenta el diámetro de la rueda, puede ser una parte que no daba al exterior.

En cuanto a la cronología, este tipo de ruedas de molino, tanto por su sistema de molienda como por sus dimensiones, difieren por ejemplo de las utilizadas en época romana, por lo que habría que situarla en torno a los siglos XVII-XVIII. Teniendo en cuenta que el edificio se construye en la segunda mitad del siglo XVIII, la rueda procedería de alguno de los molinos de aceite que había en Cabeza la Vaca y que hoy en día no se conservan.

Como vemos, el patrimonio cultural de nuestro pueblo va más allá de la Cruz del Rollo o la Plaza de Toros, contando Cabeza la Vaca con una rica herencia histórica que debemos identificar, conservar y poner en valor.

Rocío Guerra Megía.
Arqueóloga

NOTA

La insistencia por parte de aquellos que asistís habitualmente a las sesiones plenarias, así como la voluntad de este Gobierno de mejorar en lo posible la calidad informativa, nos lleva a la publicación en este boletín de un resumen de los acuerdos adoptados en los Plenos así como de una síntesis del **Informe de Alcaldía** aportado en los mismos. Esperamos que esta iniciativa sea acogida con entusiasmo tanto por parte de los ciudadanos como por la de los miembros de la oposición, quienes constantemente nos reclaman respuestas.

BANDO

La nueva normativa en lo que a la **gestión de residuos de construcciones y demoliciones** se refiere, nos obliga a tomar medidas municipales para su estricto cumplimiento. Entre otras cuestiones el Ayuntamiento se verá forzado a exigir una fianza que responda de la correcta gestión de los residuos que genere cada obra.

Esta nueva Ley nos exige también endurecer las medidas sancionadoras para aquellos que no cumplan con la normativa y continúen con la **mala costumbre** de arrojar escombros en cualquier lugar: polígono industrial, cunetas...

Quedan por tanto advertidos todos los vecinos de la **prohibición estricta de arrojar escombros en otro sitio distinto que no sea el lugar previsto para ello: la escombrera municipal de momento**. Todo vertido incontrolado será investigado por la Policía Local o Guardia Civil.

El incumplimiento de esta Orden llevará consigo importantes sanciones económicas y la obligación de retirada y gestión de los escombros abandonados.

¡POR UN PUEBLO LIMPIO!



BANDO

Debe tenerse clara conciencia de que convivir significa tener respeto al pueblo y a quienes viven en él. Así pues y en base a algunas quejas recibidas, hago un llamamiento a los vecinos para recordarles la obligación que tienen los propietarios de fincas urbanas de **mantener limpias las aceras a lo largo de sus fachadas** y de hacer un **correcto uso de los contenedores** de basura. Se advierte así mismo a los propietarios de **animales domésticos** que deben **llevarlos atados** y proceder a la **recogida de sus defecaciones** si se produjeran, evitando así las molestias a terceros.

Cualquier queja presentada tras la exhibición pública de este Bando será tenida en cuenta teniendo como consecuencia la implantación de la multa correspondiente contemplada en nuestras ordenanzas.

El Grupo de Gobierno agradece la buena voluntad y la ayuda de todos.

¡POR UN PUEBLO LIMPIO!

